

*“1982 – 2022. A cuarenta años de la gesta de las Islas Malvinas Argentinas –
Honor y Gloria a nuestros combatientes”
“2022 – Año del Bicentenario de la creación del Banco de la provincia de Buenos Aires”*

Ref.: Expte. N° 17417/21.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ESCOBAR
SANCIONA CON FUERZA DE

RESOLUCIÓN

Artículo 1º: El Concejo Deliberante de Escobar se dirige a la Cámara de Diputados de la Nación a los fines de manifestarle el interés del pronto tratamiento del proyecto de Ley Nacional 1369-D-2022, "LEY INTEGRAL DE FIBROMIALGIA, SENSIBILIDAD QUIMICA MULTIPLE, SINDROME DE FATIGA CRONICA Y ELECTROHIPERSENSIBILIDAD".

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

----- DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE,
----- EN BELEN DE ESCOBAR, A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE AGOSTO DE
----- DOS MIL VEINTIDOS

Queda registrada bajo el N° 1837/22.-

FIRMADO: MARIA LAURA GUAZZARONI (PRESIDENTA)
HUGO CANTERO (SECRETARIO LEGISLATIVO)